

ca la imaginé acordárselas de otra suerte que subsidiariamente, y entre tanto que determinaba positivamente cuál habia de ser el sitio de la habitacion de las familias, tampoco se debia mirar como embarazo á las acertadas ideas que V. SS. formasen contra los enemigos.

Por último, quedo enterado de las dificultades que pulsan V. SS. para guarnecer con partidas de infantería la frontera de los apaches; y aunque no era mi ánimo que éstas se destacaran precisamente en los presidios, sino que se destinasen al resguardo de los pueblos de misiones, como habrán visto V. SS. por mi oficio del día 23, convengo sea absolutamente necesaria en los dos cuarteles, toda la tropa que hay de esta clase en ellos, que no se destaque partida alguna para defender la provincia de los apaches, puesto que el comandante D. Lope de Cuellar tiene orden mia de bajar con su espedicion á cubrir la de las irrupciones de aquellos bárbaros.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos 3 de Agosto de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVII.

Muy señores míos:

Ya, gracias á Dios, me veo libre de las enfermedades que me tenían postrado, y me dispongo á salir de este real á principios de la semana que viene; pero antes quiero avisar á V. SS. el recibo de sus cartas de 9 y 20 del presente, y asegurarles de nuevo que es imposible que yo dude ni un momento de la actividad y celo con que V. SS. han procurado el mas breve y avorable éxito de esta guerra; pero que en este supuesto, y en

el de ser necesario acabarla en el término que les dije en mis anteriores, no me parece escusado mientras á mi arribo á ese cuartel y con la llegada de los milicianos, se determinará el plan de operaciones y se pusiera en práctica la batida general del Cerro, no solo en cuatro divisiones, sino en todas las que se puedan reiterar á V. SS. el encargo de que se ocupen y resguarden de las huidas de los enemigos, para precisarlos que se mantengan en aquellas asperezas, y evitar los estragos que ejecutan en sus salidas. Esto recomiendo á V. SS.; y les aviso para su gobierno, que dos compañías milicianas que se me han presentado de las que mandé disponerse á fin de que sirvan en la próxima campaña, las destino desde luego á la frontera de los pimas bajos, que como V. SS. saben, están llenos de traidores y espías, para que corten enteramente la comunicacion de ellos con los rebeldes.

Mañana saldrá el teniente Oliva con su partida para Guaymas, escoltando los reos del rio Fuerte condenados á presidio, y marcharán con él los voluntarios de Cataluña que estaban en este real: luego se pondrá tambien en camino para ese cuartel, la partida del cargo del teniente Azuela, y la compañía de Vildasola con los dragones que quedaron aquí me acompañarán á mí en el viaje.

No me dilato mas en esta ocasion porque á nuestra vista trataremos todos los demas asuntos que lo requieran; y reiterando á V. S. mi fina amistad, quedo rogando á Dios.

Alamos, Agosto 30 de 1769.—*José de Galvez*.—Sres. D. Juan de Pineda y D. Domingo Elizondo.

XXXVIII.

D. José de Galvez, del supremo consejo y cámara de las indias; intendente del ejército, &c.

Para que en el importante puerto de Guaymas, donde ahora

se halla establecido uno de los cuarteles de la expedición de Sonora y en ella se construirán desde luego casas y almacenes reales con la debida economía, distribuyéndose al mismo tiempo solares y suertes de tierras á los particulares que quisieren avecindarse en aquel paraje: nombro por comisario real de las obras que se hayan de ejecutar por cuenta de la real hacienda y tambien del repartimiento de dotaciones á los nuevos pobladores con arreglo á la instruccion que estenderé en este particular, á D. Soto Ponce de Leon, cadete del regimiento de infantería de América.

Y en su consecuencia mando al jefe de dicho cuartel que le franquéé todos los auxilios que necesitare para el cumplimiento de esta comision; y á todos los jueces de estas provincias que no le pongan el menor embarazo en lo que corresponda á ella.

Dado en el real de los Alamos á 31 Agosto de 1769.—*José de Galvez.*

Por mandado de su señoría ilustrísima.—*José Miguel de Azarza.*

XXXIX.

Luego que vd. reciba esta orden y para aprovechar el actual tiempo de las aguas, dispondrá con los indios necesarios que preparen las mejores tierras inmediatas á ese cuartel y siembren inmediatamente en ellas dos ó tres fanegas de maiz que pedirá vd. al teniente D. Pedro Tueros. Y respecto de que el trasole que produzcan ha de servir en parte á mantener ahí la caballería que se destine para estar pronta siempre que sea necesaria, prevengo á vd. no admita dificultades que puedan impedir el hacer dicha siembra.

Incluyo á vd. el adjunto decreto mio para que perciba de esa tesorería quince pesos que me ha parecido justo asignarle por obra y mensualmente por vía de gratificacion honoraria á la comision que he conferido á vd. sobre la nueva poblacion que ha de formarse en ese puerto.

Dios Nuestro Señor, &c.

Alamos, Setiembre 1º de 1769.—*José de Galvez.*—Sr. D. Antonio Soto Ponce de Leon.

CARTAS

DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR D. PEDRO TAMARON,
OBISPO DE DURANGO.

I.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

En estos días he despachado las nóminas para tres curatos vacantes que han resultado en el concurso que se acaba de hacer pertenecientes á ese gobierno. Como es tan suma la distancia, se entregan al que lleva primer lugar para que haga su diligencia. Estimaré que V. S. mande darlas el espediente que corresponde de que le quedaré agradecido.

Ahora nos hallamos con las vacantes de las misiones que tenían los padres jesuitas, lo que me ha puesto en gran cuidado porque habrán quedado desiertas las feligresías. Luego que aquí

se hizo pública la salida de los padres, escribí al vicario superintendente de los Alamos para que las remediara como pudiera, dándole el modo de distribuir los sacerdotes que estaban en esas provincias no he logrado su respuesta; pero sí acabo de saber que los jesuitas salieron retirándolos al puerto y que ya llegó á la villa de Sinaloa el Br. D. Manuel de la Bandera que de mi órden iba á servir aquel curato hasta tanto que allí fuera D. Juan Manuel de Rivera, que residia en Chihuahua y me avisó salió el 29 de Agosto; es sujeto muy juicioso y apropósito para aquel lugar, y así espero que V. S. lo ha de tener á bien y lo mismo de que á D. Manuel de la Bandera se le dé una buena mision en la Sinaloa, y que la de Mocerito se agregue al curato de San Benito.

Tengo escrito al Exmo. Sr. virey mis órdenes que dí para proveer las cuatro provincias, y le remití tambien las cartas que escribí á los vicarios superintendentes y lo tiene aprobado; me avisó enviaba cuarenta y cinco religiosos de San Francisco, y solo llegaron aquí quince; los treinta restantes, dicen, van para esa gobernacion y están en Guadalajara. Dije á S. E. tenia bastantes clérigos y que personalmente los llevaria; no he tenido respuesta, aunque ya no tendrá remedio; pero sí espero deber á V. S. que los clérigos que se pusieren sean en las mejores misiones, donde haya vecindario, que todos han de ser tambien vicarios y los religiosos solo han de cuidar de los indios; esto mismo encargo á mi vicario superintendente, previniendo que S. M. ofrece dar á los clérigos trescientos pesos, como á los frailes; mucho deseo que todo se arregle y componga como conviene para el buen servicio de los pueblos, lo que no dudo atenderá V. S. con su gran esmero y eficacia, seguro de que concurriré á cuanto se ofreciere gustoso, y tengo esperanzas de que á principios del año nos hemos de ver logrado con su cercanía el servirle en cuanto pudiere.

Dios Nuestro Señor, &c.

Durango, Setiembre 5 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

II.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

En el día de ayer recibí la de V. S. de 16 de Agosto en que me refiere que por carta de 6 de Junio le ordenó el Exmo. Sr. virey que luego que los padres de la Compañía de Jesus salieran de las misiones, me avisara para que las proveyera de párrocos eclesiásticos seculares; en la inteligencia de que me habia pasado los correspondientes oficios sobre este asunto.

Cierto que S. E. ha dado providencias exactísimas sobre este particular, y yo por mi parte desde que llegué á entender la espulsion de los padres, sin cesar he trabajado en este punto. Sin dilacion escribí á mis cuatro vicarios superintendentes para que con la brevedad posible, acudieran á la urgente necesidad que se ofrecia con los clérigos que á cada uno le señalé; el de Chihuahua llenó la provincia de Tarmaura; el del Parral tenia ya allí agregados los suficientes para la provincia de Chinipas y á este tiempo llegaron quince religiosos de San Francisco, que enviaba el señor virey; y su comisionado, D. Lope de Cuellar, repartió en los religiosos aquellas misiones, y mis clérigos se volvieron á sus casas perdiendo los costos de sus avíos.

El correo antecedente á éste, me escribió su escelencia que por Guadalajara iban á esa Sonora veintiseis religiosos y ahora en este correo me avisa el padre provincial de San Francisco de Guadalajara que van de su provincia otros doce religiosos

por mando del señor virey que ya son treinta y seis; esto ha sido para mí muy sensible, pues tenia yo bastantes clérigos para todas las misiones y me habré de quedar con ellos y andarse con trabajos para emplearlos.

No sé cómo se han entendido en el vireinato mis cartas, pues nunca me he escusado de admitir las misiones y mucho menos en el caso presente y avisé á su escelencia queria salir yo luego que cesaran las aguas con treinta ó cuarenta clérigos á distribuirlos personalmente á cada uno en su mision y lo mismo avisé á V. S.; y ahora volviendo á llenarme de regulares esas provincias, me parece no tengo á que ir por ellas, ni á confirmar, porque los jesuitas confirmarian á todos.

Con que en el caso presente no tengo que hacer cosa alguna pues V. S. irá repartiendo á esos religiosos esas misiones; pero sí le suplico que me atienda esos pocos clérigos con las mejores misiones y en parajes en donde haya mas vecindario, pues estos han de ser los vicarios, lo que no permitiré á los frailes que no he visto, ni de cuantos van por allá no me han escrito ni pedido licencia de confesar, aunque por la necesidad y ser cosa del rey concederá esta facultad al vicario superintendente de los Alamos.

Esto es lo que puedo informar á V. S. de quien espero pondrá toda su eficacia en que esas misiones queden bien socorridas del pasto espiritual y quedará enterado de que yo no tengo arbitrio para determinar otra cosa, pues á tenerlo esté cierto que no pasarian quince días me pondria en viaje con los dichos clérigos.

Ya dije en la antecedente á V. S. que á la villa de Sinaloa habia enviado de cura y vicario al Br. D. Juan Manuel de Rivera que ya estará allí, para que se sirva estar en su inteligencia y le deje continuar en sus ministerios. Si V. S. me considerare de algun provecho estoy pronto á servirle en cuanto me mandare.

Nuestro Señor, &c.

Durango y Setiembre 26 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

III.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mio:

En este dia he llegado á esta hacienda de Panuco que es de D. Juan Ovicarra y jurisdiccion de Copala, tengo vencida la formidable Sierra Madre, principiaré mi visita y pasaré al real del Rosario á donde haré mansion por algunos dias porque allí se me ofrece que hacer, y acabado que sea iré siguiendo hasta esas cercanías, en cualquiera parte me tendrá V. S. á su disposicion, pues deseo servirle y así en lo que se ofreciere estimaré me avise.

Considero á V. S. bastantemente ocupado con la expedicion de gente auxiliar que se le remite, que le servirá de gran cuidado por las resultas que se pueden ofrecer si acaso no se lograre el fruto premeditado sobre que algo tengo ya dicho, aunque recelo no se baya dado crédito que yo me alegrara salir mentiroso y que V. S. enteramente lograra el triunfo que espera.

Tambien estará dando bien que hacer á V. S. la distribucion de las misiones: ya irán llegando veintiseis religiosos que envia el señor virey, son franciscanos, á los colegios apostólicos de San Fernando de México y Santa Cruz de Querétaro; éstos se han de distribuir en la Sonora y Sinaloa; faltan para llenarlas veinticuatro sacerdotes; éstos han de ser clérigos y han de cuidar tambien de los presidios, y siempre ha de ser mas conve-

niente y aun preciso dárselos las mejores misiones, y que tengan vecindarios, porque los clérigos han de ser vicarios, los frailes no, y estos no necesitan tanto para su manutencion como los clérigos, aunque á todos se les debe dar cóngrua suficiente, la que no es bastante los trescientos pesos con que socorre el rey y mas en tierras tan distantes y los frailes pondrán otro de su misma religion apoderado en México para que les cobre sus sínodos; pero cada clérigo á quien ha de poner aunque yo consiga se den en las cajas de Durango, en estas hay muy poca moneda y aunque el obispo se hiciera cargo de su cobranza, la distancia es grandisima, la conduccion riesgosa y se les tardaria mucho su socorro.

He tenido aviso de que á los curas nuevos solo se les entrega los ornamentos sagrados y alhajas de iglesia y que las caballadas, bueyes y tierras se venden; esto me ha sobresaltado lo que no podré explicar á V. S. y tengo reclamado á su escelencia y si no lo logro lo haré al rey; esos embargos son buenos para los colegios que son de los que hablan las órdenes del rey, los bienes de las misiones tocan á estas y los necesitan los misioneros ó curas para su manutencion y si no se los dan los religiosos se irán saliendo poco á poco. Los clérigos me pretestarán enfermedades y otros imposibles y nos quedaremos sin ministros y esto no quiere el rey y así ruego encarecidamente á V. S. disponga esto de suerte que sea estable y permanente y á esto se ha de reducir la adjunta que incluyo de su escelencia segun se esplica en la que me encarga su direccion.

Dicenme tambien se da orden cerrada á los indios nada trabajen á los curas sin que los paguen: no creo que V. S. mande esto hallándose en esa distancia y que se ve la calamidad que se padece de operarios que para lograr uno es á costa de dispensas y de suplirles muchas cosas y así vuelvo á suplicar á V. S. atienda este negocio con cuanta piedad pueda y me mande lo que guste.

Dios Nuestro Señor, &c.

Pánuco y Noviembre 12 de 1767.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

IV.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Recibí la de V. S. de 18 de Diciembre, y en ella me expresa tiene determinado que los pueblos solo den á su misionero una mujer para que le haga tortillas y un natural que le traiga leña y barra, con esto y trescientos pesos que dará el rey que para cojerlos en esos parajes tendrán mil contingencias, no alcanzo como se ha de mantener el cura y dificulto mucho encontrar clérigos que vayan cuatrocientas leguas desde Durango á servirlos. V. S. pesará estos inconvenientes y espero deberle no me ponga en precisión de vencer casi imposibles, como serán el buscar tales operarios, ni yo poder persuadir á los tribunales supremos contra los informes de V. S. que está mirando las cosas y las tiene presentes, y así le suplico cargue toda su atención á este importantísimo negocio y que atienda á su estabilidad.

Me dice V. S. manda el rey nuestro señor se ocupen todas las temporalidades de la Compañía, y que así ha dispuesto se vendan algunos efectos de las misiones: así dice V. S. Y bien, esos efectos no eran de los padres de la Compañía, eran de las misiones y estas ellos me las hubieran entregado desde que las renunciaron como se me mandó todo lo que tenían habían de haber dado, porque era de las misiones y no de ellos; así me lo ofreció el padre provincial para Sinaloa y así lo ejecutaron

el año de 55 en las veintidos misiones que entregaron á la mitra como está constante en mi archivo; tengo aquí en mi poder todas las órdenes que el rey ha dado en este asunto y solo habla de las haciendas de los colegios y demás haberes que en sus casas tenían y en las últimas pragmáticas que trae el mercurio del mes de Mayo espresa, su real magnificencia de que en nada se ha de interesar en dichos bienes y que se han de aplicar á parroquias pobres; esto es, en primer lugar á seminarios y otras obras á beneficio de bien comun. Yo no pretendo, señor gobernador, si no es que se cumpla la voluntad de nuestro soberano y señor, cuya piedad casi no tiene ejemplar, aquí he recibido una real cédula de seis de Junio y es la tercera en esta materia en que manda se le den quinientos pesos de su real hacienda á cada teniente de cura de los que le pedí para esa Sonora; pongo estas especies para ver si puedo inclinar á V. S. me favorezca en lo que le pido, siendo esto lo que por ahora se me ofrece y quedo como siempre para servirle.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real del Rosario y Enero 19 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

V.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Recibí la de V. S. de 14 de Marzo y juntamente el pliego que me incluye del Exmo. señor virey al que respondí con el mismo extraordinario que le condujo cuyo asunto se reduce al

establecimiento de los curatos y sus condiciones, que algunas habia yo reparado á su escelencia y á V. S. y sin embargo digo, que pecho por tierra estoy á cuanto se dispusiere y á nada me moveré sin especial órden y solo estos altos respetos me hubieran contenido en la fatigosa necesidad que me consta están padeciendo esos pueblos del pasto espiritual, lo que V. S. está mirando con sus propios ojos, lo que yo previne al punto de la novedad que lo causó que remití prontamente mis disposiciones á su escelencia y seguidamente le volví á avisar que me prevenia con treinta ó cuarenta clérigos para llevarlos yo, á costearlos y colocarlos en las misiones de Sonora y Sinaloa, pues las de la Taráumara y Chinipas ya estaban remediadas y se me dió órden que ni yo ni los clérigos hiciéramos tal viaje, y no obstante me vine á este real, como tránsito que es para esas provincias á estar á la mira y mas pronto para cualquiera urgencia y no me he atrevido á pasar adelante hasta esperar el establecimiento de las misiones porque en ningun tiempo se me atribnia perturbe las órdenes que sobre esto se dieren, aunque no he dejado de ir agregando algunos clérigos especialmente á la Sinaloa y bajo de la conducta del vicario superintendente D. Pedro Aragon á quien siempre he prevenido los tientos con que esto ha de proceder y siempre mirando á socorrer mis ovejas en la forma que pueda, pues no puedo totalmente desatenderme de un tan esencial motivo de mi obligacion; digo todo esto para dar á conocer velo sobre mi ganado y que si no lo hago mas es porque no puedo.

Con grandes ansias estoy deseando acaben de llegar los religiosos destinados á esas misiones que han corrido con suma desgracia en su viaje, para ver qué determinacion se toma para suplir sus faltas que yo estaria de buena gana porque se cumplieran con otros religiosos, pues los clérigos que no sean nativos de esos países me temo duraran poco y menos con las reglas que se van á poner. El señor virey me dijo tenia pedidos religiosos para ese cumplimiento al padre provincial de

la provincia de Zacatecas, lo que hago presente á V. S. para cuando llegue el caso, siendo esto cuanto por ahora se me ofrece, y quedo como siempre muy á su disposicion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Real del Rosario y Abril 13 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.

 VI.

Sr. gobernador y capitan general:

Muy señor mio:

Recibí la de V. S. de 26 de Mayo que condujo el extraordinario, y con ella los pliegos del Exmo. señor virey y del ilustrísimo señor visitador general y quedo agradecido al cuidado de V. S. y le participo hallarme en esta villa de Culiacán muy á su disposicion para cuando fuere servido mandarme.

Mediante á que ya han llegado los religiosos destinados á esas provincias para que sirvan sus misiones, V. S. hará la distribucion como fuere servido, y si faltasen ministros, su escelencia me tiene prevenido que el padre provincial de San Francisco de la provincia de Zacatecas dará los religiosos que faltaren, y los que fueren podrá V. S. avisar á su escelencia para que los haga venir y en el interin que se distribuyan los clérigos y religiosos que están presentes, de suerte que acudan á todas partes y en lo que yo valiere estoy pronto á dar las providencias que se pidieren y pudiere.

Dios Nuestro Señor, &c.

Culiacán y Junio 23 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Señor gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.

VII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Hállome en esta villa con el ánimo de pasar á los Alamos y allí tratar con D. Pedro Aragon sobre lo que V. S. me dice de las misiones y segun me espresa parece estar en ánimos V. S. de dar todas las de la Sonora á los frailes y en tal caso el obispo nada tendria que hacer en esa provincia, tengo rogado á V. S. me reservara algunas de las mejores para los clérigos que tuvieran vecindario para nombrarlos vicarios, pues yo á ningun fraile he de dar ese título y allá verá V. S. como nos va con sus privilegios y así vuelvo á suplicar me reserve siquiera cuatro con las mismas circunstancias, dos de la parte de San Miguel y otras dos de la de Nacosari. El Br. Mesa está en San Miguel, ya sabe V. S. que Arenibar es el cura y está haciendo fuerza para volver y se quedará dicho Br. Mesa sin nada y deseo entrarlo en una de esas buenas misiones y en San Miguel poner algun fraile que pudiera ir el padre Piña que no es de los del número, ó el padre Zamudio que está aquí en Bacubirito. Ya ese curato de San Miguel para mantenerse será preciso señalarle una plaza de soldados; V. S. sabrá mejor que no yo esta necesidad, pues si se ponen los curas clérigos se le han de acortar mucho sus ovenciones; yo deseo en todo el mejor acierto y concurrir en todo á lo que sea del mayor servicio del rey en lo que me ha desempeñar V. S. quien me tiene como siempre pronto á su servicio.

Dios Nuestro Señor, &c.

Villa de Sinaloa y Julio 22 de 1768.—Pedro, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

VIII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío y estimado dueño:

Doy respuesta á la favorecida de V. S. de 18 de Julio apreciando su firmeza en la oferta que me hace de escolta para estos caminos, cuya atencion agradezco como debo y siendo mi ánimo por ahora no pasar de los Alamos, hallo no ser necesaria por estar esta tierra sosegada; si fuese mi mención dilatada en los Alamos y lograrse la felicidad de libertar la Sonora de sus continuas hostilidades, ya me determinaria á pasar adelante aunque en las circunstancias considero poco fruto de mi entrada en esa provincia, lo uno porque los curas son frailes, lo otro porque los jesuitas dejaron confirmadas esas gentes, solo si siendo útil mi presencia para algun negocio del servicio del rey rompiera por todo; no obstante, no traigo fijesa en mi caminata y así siempre que pueda iré á donde convenga para el desempeño de mi obligacion.

El dia 16 de Julio llegué á esta villa, hice mi visita y confirmé á los que llegaron, llegué con el ánimo de mantenerme aquí durante las aguas confiado de que en colegio hallaria buena vivienda y la encontré casi todo amenazando ruina y ya caido por algunas partes, con que me retiré á una casa particular y por no incomodar mas á su dueño resolví pasar al fuerte y Alamos. Salí el dia 18 de este mes y hallé los caminos tan anegados y los arroyos tan crecidos que fué preciso volverme y llevaré mi primera idea de aguantar aquí las aguas, siquiera avanzarme hasta los Alamos por dar providencia con mas fijeza de ministros á los cuatro rios en compañía de D. Pedro Aragon; pero ya que no lo he conseguido y que insta el señalamiento de ministros, incluyo á V. S. una papeleta del estado en que considero los cuatro rios por lo que toca á curas para que en su inteligencia reconozca V. S. los pocos ministros que se ne-